

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 20 de Marzo de 2025

HORA: Inicio 2:04 pm –2:47 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juliana Barrientos López	Subdirectora Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Vanesa Toscano Hernández	Contratista	IDPAC		X	
Lina Paola Zamora Rodríguez	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Heinner Santiago Suarez Prada	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
José Francisco Cely Cely	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
German Ricardo Nieto Espejo	Consejero	Propiedad horizontal	X		
Felix Alfonso Rubio	Delegado	Federación Comunal Bogotá		X	
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Daniel Álava	Delegado	CAEM/ CCB		X	
Hugo Omar Forero Rodríguez	Director	Fundeparamos		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edwin Lugo	Funcionario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Ricardo José Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jorge Albeiro Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Santiago Balcazar	Contratista	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link meet.google.com/fwh-iqbk-gun

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Plan de acción, indicadores y avance de la Política Pública de Acción Climática para Bogotá
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:04 pm del 20 de marzo de 2025, el representante de la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para iniciar la sesión.

2. Plan de acción, indicadores y avance de la Política Pública de Acción Climática para Bogotá.

El representante de la Secretaría Distrital de Ambiente menciona que esta actividad corresponde a una de las establecidas en el Plan de Acción de 2025 y aborda la Política Pública de Acción Climática para Bogotá. inicialmente será presentada por la profesional encargada de su seguimiento, y posteriormente se realizará una actividad relacionada con los consejeros de esta instancia.

Inicia la presentación la funcionaria Carolina Torres de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien procede con una introducción y conceptos básicos relacionados con las escalas de tiempo (horas días), variabilidad climática, (meses años), y cambio climático (décadas a siglos), y el concepto de calentamiento global, relacionado con el aumento del nivel del mar, acidificación de los océanos.

La funcionaria explica que el efecto invernadero es de origen natural, los gases efecto invernadero presentes en la atmósfera, retienen parte del calor del sol y mantienen una temperatura apta para la vida. Por otro lado el calentamiento global es el incremento a largo plazo en la temperatura promedio de la atmósfera, esto se debe a la emisión de Gases de Efecto Invernadero GEI que se desprenden por el desarrollo de las actividades del hombre, en consecuencia de esto, en diferentes zonas del mundo se incrementen los eventos climáticos extremos como inundaciones, avenidas torrenciales, remociones en masa, olas de calor e islas de calor, este calentamiento se debe a dos causas, de origen natural, y de origen antrópico que es acelerado por los GEI.

Como las principales consecuencias del cambio climático se tiene: aumento del nivel del mar, sequías, tormentas intensas, enfermedades, extinción de especies y destrucción de los ecosistemas. Para evaluar los riesgos climáticos y efectos en Bogotá al año 2040, se ha realizado el estudio del riesgo climático a escala local, para entender y diseñar estrategias para reducir el riesgo asociado a inundaciones, incendios, islas de calor, movimientos en masa y avenidas torrenciales; así se considera el cambio climático proyectado en las variables de temperatura y precipitación en varios escenarios, se estima el riesgo climático a partir del Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático y los impactos esperados en las diferentes zonas (urbana y rural) de Bogotá D.C.

La Política Pública de Acción Climática PPAC, se construyó como el instrumento para dar respuesta a interrogantes relacionados con el cambio climático en la ciudad, y lograr compromisos de todos los sectores para enfrentar este desafío con acciones decididas, fue aprobado con el Conpes 31 de 2023 con un enfoque de largo plazo al año 2050, con un objetivo de mitigación enfocado a reducir las emisiones de GEI, y lograr llegar a la carbono neutralidad, también contiene un objetivo de Resiliencia y adaptación al cambio climático y un tercero de gobernanza

La funcionaria presenta la estructura de la Política Pública de Acción Climática, la cual cuenta con un objetivo general, “Impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D.C.”, y tres objetivos específicos:

1. Reducir las emisiones de GEI para alcanzar carbono neutralidad a 2050.
2. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
3. Mejorar la gobernanza y gestión del conocimiento para la acción climática.

Posteriormente se presentan los productos y resultados de esta Política, la cual contiene 22 productos, y 9 resultados, en mitigación se tiene como resultado:

1. Aumento al no uso de Fuentes No Convencionales de Energía FNCER.
2. Disminución de la intensidad de carbono en edificaciones e industrias.
3. Aumento de la movilidad sostenible.
4. Disminución de emisiones GEI en el sector de residuos.
5. Aumento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales a nivel secundario.

En adaptación se tiene 12 productos y como resultado se tiene, “reducción de la vulnerabilidad ante amenazas climáticas”.

En cuanto a gobernanza y conocimiento se tiene 27 productos, y los resultados son:

1. Conocimiento para acción climática.
2. Participación ciudadana.
3. Aumentar la disponibilidad de recursos para la acción climática.

Continuando la funcionaria presenta los productos de la PPAC y las entidades líderes de cada uno de los 61 productos establecidos, resalta como uno de los productos de Gobernanza y conocimiento al Inventario de gases de efecto invernadero, indicando que la ciudad no es un gran productor de estos GEI.

Menciona que la PPAC se conforma de tres documentos, la Política Pública, el Plan de Acción y el Diagnóstico; posteriormente presenta el Plan de Acción de la PPAC, conformado por: objetivos, resultados esperados, indicadores, responsables y tiempos de ejecución, adicionalmente cada resultado y cada producto tiene una ficha técnica y la información relevante a cada uno.

Carolina Torres profesional de la SDA, informan que actualmente se tienen dos Informes de avance de la implementación de la PPAC de 2023 y de primer semestre de 2024, se encuentra en proceso de aprobación el informe correspondiente al segundo semestre de 2024. Los informes presentan el producto con su respectivo indicador y la entidad líder.

Interviene el Consejero de las Organizaciones Sociales y Comunitarias José Cely quien menciona la importancia de incluir en este instrumento la Política Pública de Salud Ambiental, y pregunta en donde se encuentra esta política y la mesa distrital de salud ambiental. Posteriormente interviene el representante de Ascun, quien menciona su optimismo frente al avance en la evaluación de riesgo climático a escala local, y pregunta como se ha hecho la divulgación de estas metodologías de evaluación de riesgo climático a escala local, ya que no se tenía conocimiento de la existencia de estas metodologías, y la participación del sector académico que él representa en la formulación de las mismas.

Responde el profesional de la SDA con relación a las intervenciones de los representantes, que se debe tener en cuenta el objeto de esta instancia, la cual establece; “Estudiar, discutir y conceptuar las recomendaciones a la Política Pública relacionada con la gestión de riesgo y cambio climático para contribuir a la toma de decisiones”, por lo tanto la importancia de estas intervenciones a las cuales se propone desarrollar un trabajo posterior para dar claridad a las inquietudes formuladas en este tema de discusión. Adicionalmente complementa la profesional de la SDA, mencionando que si existe una política de salud ambiental, la cual se encuentra en un proceso de actualización y reformulación para determinar su continuidad y que se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Salud.

Con relación a la pregunta cómo se hace la divulgación de las metodologías de evaluación del riesgo climático a escala local, la profesional menciona que se realiza por medio del Observatorio Ambiental de Bogotá. Dado el interés por conocer estas metodologías se puede coordinar con el IDIGER un espacio para que sean presentadas ante esta instancia e involucrar al sector académico en estos procesos.

Continuando con la presentación se procede en la identificación de vacíos que corresponde a las observaciones de la parte operativa de la PPAC, es un espacio para identificar aspectos por mejorar. Se explica la metodología de trabajo, que consiste en la revisión de documentos asociados a la PPAC, posteriormente se debe dar respuesta a preguntas orientadoras desde el sector que representa cada delegado, por medio de una Plataforma colaborativa, y finalmente se debe realizar una sesión para la consolidación de recomendaciones para el instrumento revisado, se propone como fecha el 4 de abril de 2025.

Las preguntas orientadoras son:

- De la revisión de los documentos asociados a la PPAC 2023 - 2050, ¿Qué acciones concretas considera deben ser incluidas para fortalecer la acción climática en la ciudad?. y ¿Quién sería el responsable de su implementación?.
- ¿Qué problemática asociada al cambio climático, desde el sector que usted representa, considera debe ser abordada para fortalecer la respuesta de la acción climática? y ¿A través de qué acción /acciones se daría respuesta a dicha problemática?.
- Desde el sector que usted representa, ¿se han implementado acciones en el marco de la PPAC?.

- ¿Cómo es el proceso de participación para la acción climática en su sector?.

3. Proposiciones y varios

El representante de la presidencia consulta si los representantes tienen algún vario o proposición que comentar, a lo cual los asistentes manifiestan no tener ningún otro tema por presentar, por lo tanto, se da por finalizada la sesión.

4. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Presentación del Plan de Acción, indicadores y avance de la Política Pública de Acción Climática.
	<p>Síntesis: Se presentó el Plan de Acción, los indicadores y el avance a 2025 de la Política Pública de Acción Climática, presentado por la SDA y se propone una actividad a desarrollar por los consejeros de la instancia.</p>

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Envío de los documentos, la presentación, y acceso a la plataforma para el desarrollo de la actividad con relación a la Política Pública de Acción Climática	Todos los representantes	Todos los representantes	2 de abril

En constancia firman,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

JULIANA BARRIENTOS LOPEZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER. *Jim*
Revisó: Jorge Albeiro Benítez Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.